

Resolución de Gerencia General

N° 090-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 16 de diciembre de 2022

VISTO:

Resolución de Gerencia General N°038-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A. de fecha 25 de mayo de 2021, Memorando N°038-2021-EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 01 de julio de 2021, Informe N° 238-2022-O.A.C/EMAPA HUARAL S.A de fecha 16 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°038-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 25 de mayo de 2021, se resolvió aprobar la implementación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Directiva N°005-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG denominado "Elaboración y aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y elaboración del informe anual de los VMA";

Que, del numeral 6.1 de la Directiva antes mencionada, prevé con respecto al Plan Anual de Implementación y Control VMA, es el plan diseñado por el responsable de los VMA aprobado por la Gerencia General, para la implementación de las acciones necesarias para el control de los VMA en el sistema de alcantarillado de la EPS, focalizando su acción sobre los Usuarios No Domésticos (UND) que sobrepasen los VMA, así también señala el procedimiento de aprobación del Plan, la misma que debe contener como mínimo lo señalado en el Anexo III de la Directiva;

Asimismo, el numeral 6.2. de la Directiva, establece que, aprobado el Plan Anual de Implementación y Control de los VMA por el Gerente General, este es trasladado a la Gerencia de Administración y Finanzas para la



correspondiente asignación de presupuesto en el siguiente ejercicio, con cargo a usar el fondo VMA;

Que, mediante Memorando N°038-2021-EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 01 de julio de 2021, la Gerencia General, se le encarga las funciones de especialista de los Valores Máximos Admisibles (VMA) en la EPS EMAPA HUARAL S.A, a la jefa de la Oficina de Control de Calidad la Licenciada Norma Celia Argüelles Vizarreta, quien tendrá a cargo el proceso de su implementación y control de los Valores Máximos Admisibles;

Que, mediante N° 238-2022-O.A.C/EMAPA HUARAL S.A de fecha 16 de diciembre de 2022, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad remite a la General, el Plan Anual de Implementación y Control de los VMA - EPS EMAPA HUARAL S.A. del periodo 2023, en cumplimiento al Decreto Supremo N°010-2019-VIVIENDA, cuyas actividades en mayor número están programadas para su ejecución en el 3er y 4to trimestre del año en curso.

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo el Plan Anual de Implementación y Control de VMA - EPS EMAPA HUARAL S.A. del periodo 2023, el cual ha sido evaluado por la oficina de Aseguramiento de la Calidad;

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente Comercial y el Jefe de la Oficina de Control de Calidad, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa.

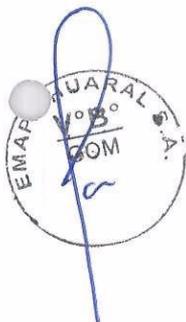
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el Plan Anual de Implementación y Control de VMA - EPS EMAPA HUARAL S.A. del periodo 2023, el cual contiene los requisitos de la Directiva N°005-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG denominado "Elaboración y aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y elaboración del informe anual de los VMA"

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que proceda a publicar la presente resolución y sus anexos, en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTICULO 3°. - **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución, Gerencia Operaciones y Mantenimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Control de Calidad.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Página 2 de 2
EMAPA HUARAL S.A.

Mgt. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL

“PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LOS VMA” EMAPA HUARAL S.A. 2023



Importancia de los
Valores Máximos
Admisibles



¡Gracias, mercado Modelo!

EMAPA HUARAL S.A.



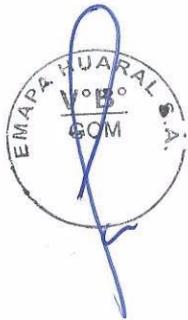
Emapa Huaral SA
30 jun. · 🌐

📺 Nuestro videoclip de sensibilización "Por un ambiente sano, valora tu Alcantarillado", ya se encuentra disponible en nuestro canal de #YouTube.

📌 ¡Comparte y suscríbete!
<https://youtu.be/ZhuS-8IUsp4>



youtube.com
Por un Ambiente Sano, Valora tu Alcantarillado – EPS
EMAPA HUARAL S.A.



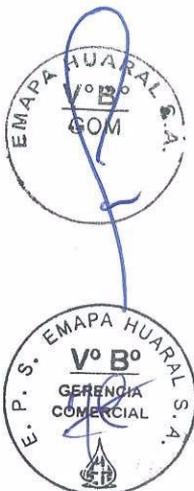
Lic. Norma Arguelles Vizarreia
Responsable V.M.A.
EMAPA HUARAL S.A.

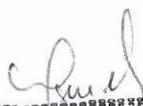
Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3. MARCO LEGAL.....	4
4. DIMENSIONAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA VMA	4
4.1. TAMAÑO, SEGMENTACIÓN DE UND	4
4.2. DAÑOS Y PERJUICIOS ATRIBUIBLES	5
5. EQUIPO VMA	5
5.1. ORGANIGRAMA	5
5.2. RECURSOS HUMANOS.....	6
5.3. EQUIPOS, INSTRUMENTOS, MATERIALES, OTROS.....	6
6. ESTRATEGIAS VMA.....	7
6.1. ACTIVIDADES VMA Y METAS	7
6.2. CALENDARIZACIÓN A NIVEL MENSUAL	8
6.3. SINERGIAS CON GERENCIAS DE LÍNEA	11
7. PRESUPUESTO.....	11
7.1. DETALLE DEL PRESUPUESTO	11
7.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO/COFINANCIAMIENTO.....	13
8. INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN	16
8.1. INDICADORES CUANTITATIVOS.....	16
8.2. INDICADORES CUALITATIVOS.....	16



ANEXOS: Metas EPS




 Lic. Norma Arguelles Vizarreta
 Responsable V.M.A.
 EMAPA HUARAL S.A.

PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LOS VMA EMAPA HUARAL S.A. 2023

1. PRESENTACIÓN

El presente plan de trabajo, contempla las actividades, metas, estrategias y otros que se tienen programadas ejecutar en el año 2023, por la EPS Emapa Huaral S.A., en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 010- 2019 y norma complementaria RCD N° 011-2020-SUNAS.CD, con la finalidad de controlar las descargas de los efluentes de las aguas residuales no domésticas, al sistema de alcantarillado sanitario por parte de los Usuarios No Domésticos de las actividades comerciales e industriales que se desarrollan en la localidad de Huaral; provenientes en mayor número de actividades de restaurantes, lavaderos de carros, avícolas, procesadoras, entre otros.

El presente plan de trabajo permitirá a la EPS Emapa Huaral S.A., mitigar el deterioro de la Infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario, disminuir los costos de operación y mantenimiento así, como la disminución del riesgo sobre el personal del prestador de los servicios de saneamiento que labora en la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado, la salud de la población y medio ambiente por exposición de desagües en la vía pública.

2. OBJETIVOS

2.1.OBJETIVO GENERAL

Controlar las descargas de los efluentes de las aguas residuales no domesticas al sistema de alcantarillado sanitario, en cumplimiento de la normativa VMA, D.S. N° 010-2019-Vivienda y la RCD N° 011-2020-SUNASS -CD.



2.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1. Mantener Identificados, notificados, inspeccionados y registrados el 100 % de los UND en el ámbito de la EPS Emapa Huaral S.A.

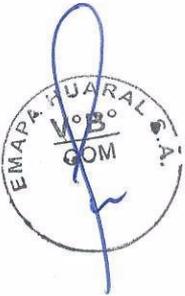
2.2.2.Mitigar el deterioro de las instalaciones, infraestructuras sanitarias, maquinarias y equipos a fin de garantizar la sostenibilidad de las redes de alcantarillado.

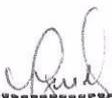
2.2.3. Disminuir los costos de operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario.

2.2.4.Evitar la exposición de desagües en la vía pública que afectan el medio ambiente y personal que labora en la operación y mantenimiento del Sistema de Alcantarillado.

2.2.5.Detectar a los UND que sobrepasan los límites de los Valores Máximos Admisibles de acuerdo al Decreto N° 010-2019-VIVIENDA

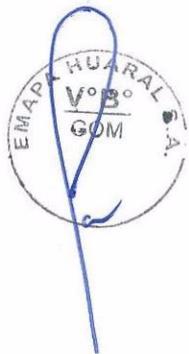
2.2.6.Sensibilizar al Usuario No Doméstico (UND), sobre el cuidado y buen uso de los sistemas de alcantarillado.




Lic. Norma Arguelles Vizcarra
Responsable V.M.A
EMAPA HUARAL S.A.

3. MARCO LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.
- Decreto Legislativo N°1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y modificatorias.
- D. S. N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del D. L N°1280, y modificatorias.
- D.S. N° 010-2019 -Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario.
- RCD N° 011-2020-SUNAS.CD "Aprueban la Norma Complementaria al D.S. N°010-2019-VIVIENDA, Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para descargas de agua residuales no domesticas en el sistema de alcantarillado sanitario" y dictas otras disposiciones.
- R.M N°360-2016-VIVIENDA, modifica el Anexo de la R. M. N°116-2012-VIVIENDA.
- Directiva N° 017-2019 – EPS EMAPA HUARAL S.A./GG "Registro y Actualización de Usuarios No domésticos (VMA).
- Directiva N° 005-2021 – EPS EMAPA HUARAL S.A./GG "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y Elaboración del Informe Anual de los VMA.
- Directiva N° 009-2021 – EPS EMAPA HUARAL S.A./GG," Administración de Recursos Recaudados por pago adicional por exceso de concentración de VMA y por otros conceptos VMA.
- Directiva N° 004-2022 – EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA).



4. DIMENSIONAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA VMA

4.1. TAMAÑO, SEGMENTACIÓN DE UND

Dentro del ámbito de responsabilidad de la EPS EMAPA HUARAL S.A., se identificaron:

Conexiones de alcantarillado Activas	Usuarios No Domésticos (UND)	UND Potenciales	UND Registrados	UND a monitorear por EMAPA HUARAL
14,428	510	100	384	80

4.2. DAÑOS Y PERJUICIOS ATRIBUIBLES

Con la implementación de las actividades VMA en la EPS Emapa Huaral S.A., ha permitido que muchos de nuestros UND, implementen un sistema de tratamiento de sus efluentes de aguas residuales provenientes de las actividades comerciales, sin embargo existen UND que no han implementado tratamiento alguno, otros que tienen conexiones de desagüe clandestinos entre otros, cuyos efluentes son vertidos al sistema de alcantarillado, provocando deterioro de la infraestructura hidráulica, aniego de desagüe en la vía pública, por colapso de tuberías, obstrucción y falta de capacidad de conducción de la misma, se ha detectado a los restaurantes, como las actividades comerciales que más daños causan a la infraestructura sanitaria, elevando así, los costos de operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, poniendo en riesgo la salud del personal que labora en mantenimiento de redes de alcantarillado, la salud de la población en general, el medio ambiente y la sostenibilidad del servicio.

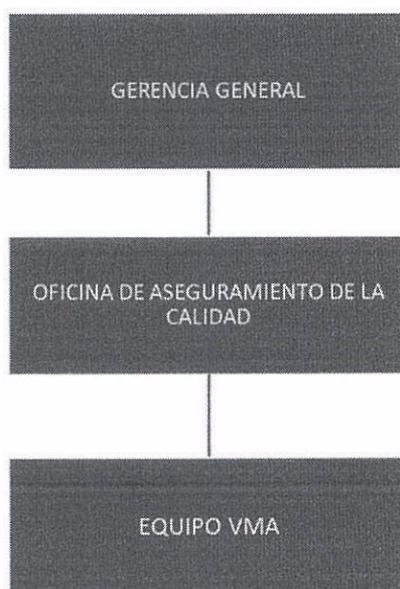
El mayor perjuicio se le atribuye a la obstrucción de las tuberías de desagüe por grasa acumulada o solidificada, provenientes de los restaurantes, chifas y también a las viviendas. A pesar de que en la actualidad se ha tomado una mayor consciencia de este hecho, continua los problemas en la red de saneamiento, por este hecho más común.

La campaña operación alcantarillado promovido por MVCS y el OTASS, mediante limpieza de las redes de alcantarillado por Hidroyet, ha sido fundamental para la operación de la red de alcantarillado, mitigando la exposición de los desagües en la vía pública, deterioro de las instalaciones, infraestructuras sanitarias, maquinarias y equipos, ayudando en mantener la operación de la infraestructura hidráulica.

Asimismo, a la fecha existen cuentas por cobrar que asciende a un total de **S/ 83,681.37** (*Ochenta y tres mil seiscientos ochenta y uno y 37/100 soles*) que corresponde a deudas de 2 a más meses de deudas de conexiones activas en nuestros 07 sectores comerciales.

5. EQUIPO VMA

5.1. ORGANIGRAMA



5

5.2. RECURSOS HUMANOS

El Equipo de trabajo VMA de la EPS Emapa Huaral S.A., está constituido por un número de 08 trabajadores entre profesionales y técnicos de las áreas cuyas competencias están relacionadas a actividades similares que comprende el proceso VMA, el responsable VMA, recae en la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, para el año 2023 se tiene previsto el contrato del profesional especialista VMA, para dedicación exclusiva en las actividades VMA, así como personal de apoyo, en la actualidad se cuenta con el apoyo de 01 personal contratado de la especialidad de Ingeniería ambiental, para fines de Registro UND y actividades de especialista VMA.

El Equipo VMA fue designado mediante Resolución de Gerencia General N° 078- 2019- EMAPA HUARAL S.A./GG del 25/04/2019, está conformado por los profesionales de las siguientes áreas orgánicas, con dedicación a tiempo parcial.

ITEM	AREA ORGANICA	CARGO EQUIPO VMA
1	GERENTE COMERCIAL	INTEGRANTE
2	JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO, MEDICION Y FACTURACION	INTEGRANTE
3	RESPONSABLE DE CATASTRO	INTEGRANTE
4	GERENTE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	INTEGRANTE
5	JEFE DE LA OFICINA DE DISTRIBUCION Y RECOLECCION	INTEGRANTE
6	JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	RESPONSABLE VMA
7	ESPECIALISTA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	INTEGRANTE
8	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	INTEGRANTE

5.3. EQUIPOS, INSTRUMENTOS, MATERIALES, OTROS

Para la ejecución de las Actividades contempladas a desarrollar en el presente Plan Anual de implementación y control de los VMA, es necesario contar con los siguientes implementos básicos que se detallan:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	Se Cuenta
01	EJECUCION DEL PLAN VMA			
01.01	EQUIPOS			
01.01.01	MOTOCARD	UND	01	Si
01.01.02	GPS	UND	01	Si
01.02	INSTRUMENTOS			
01.02.01	EQUIPO DE COMPUTO	UND	01	Si
01.02.02	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR	UND	01	No
01.03	MATERIALES			

01.03.01	Materiales de Oficina	UND	3	Si
01.04	EQUIPOS DE SEGURIDAD			
01.04.01	Implementos de protección personal y herramientas	UND	3	No

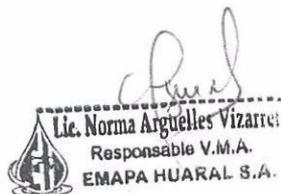
6. ESTRATEGIAS VMA

- Implementación y Sostenibilidad del catastro comercial, para identificación de nuevos usuarios no domésticos.
- Implementación de nuevos registros de acuerdo a los indicadores de monitoreo y evaluación del Plan, que permitan tener actualizada la información cuando el caso lo requiera.
- Reuniones Bimensual del Equipo VMA, de Control y Evaluación de Cumplimiento de Metas.
- Capacitación especializada al personal que ejecuta actividades VMA.
- Sensibilización a UND, por actividad comercial, en forma presencial.
- Sensibilización a UND, en los espacios de convocatorias por la Municipalidad.
- Trabajo articulado con Instituciones como el ALA Huaral y la Municipalidad.

6.1. ACTIVIDADES VMA Y METAS

El presente Plan contempla las siguientes actividades y metas:

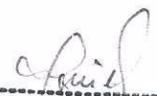
- Identificación y registro de nuevos UND, de acuerdo con el D.S N° 010-2019-VIVIENDA.
- Sensibilización, a UND sobre normativa VMA.
- Charla informativa a personal comercial y Operacional sobre normativa y procesos VMA.
- Mejoramiento de cajas de registro (reposición de cajas).
- Reubicación de Cajas de Registro de Desagüe
- Monitoreo Inopinado a UND, a 80 UND potenciales
- Caracterización de Efluentes, 05 colectores
- Seguimiento a Actividades VMA, programadas en el presente plan.
- Programa de Cortes de Servicios a Usuarios No Domésticos que adeudan de 02 meses a más.
- Elaboración de informe anual VMA año 2022
- Elaboración del plan de control de VMA 2024 / Aprobación

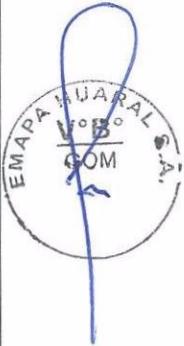


6.2. CALENDARIZACIÓN A NIVEL MENSUAL

ACTIVIDADES	1er trimestre 2023			2er trimestre 2023			3to trimestre 2023			4to trimestre 2023		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Sensibilización a UND	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación - Adquisición de laptop, equipo de sonido, consola y 2 toldos para actividades y productos de comuni 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación - Polos para UND - Chalecos para equipo VMA - Casacas para equipo y apoyo VMA - Charla con autoridades, líderes vecinales y comedores populares 	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña VMA dirigida a toda la comunidad de Huaral para involucrar a usuarios y líderes - Difusión en medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña digital social media sobre la afectación de redes, tips sobre el cuidado de las redes, mensajes positivos y reconocimientos a usuarios con buenas prácticas - Difusión en medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación - Reconocimiento UND por buenas prácticas - Charla con UND - Coffie Break 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación - Difusión en un medio de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación - Charla UND - Coffie Break 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación - Difusión en un medio de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación




 Lic. Norma Arguelles Vizarrata
 Responsable V.M.A.
 EMAPA HUARAL S.A.

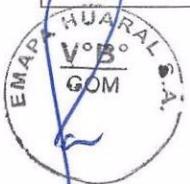


	<p>cación del equipo VMA para la Reunión de coordinación para equipo y personal que apoya las campañas y actividades VMA</p> <p>-Coffie Break para la charla con autoridades y líderes</p> <p>-Firma de convenio interinstitucional entre Emapa Huaral S.A. y UGEL Huaral para la sensibilización VMA en instituciones educativas.</p> <p>-Spot de sensibilización</p> <p>-Jingle y voz</p> <p>-Dípticos y/o volantes en los recibos de agua (17 millares)</p> <p>-Difusión en un medio de transporte</p>												
2. Registro de UND (Notificación, Inspección y otros)	x	x	X	x	X	X	x	x	x	x	x	x	x
3. Monitoreo Inopinado							X		x		x		
4. Caracterización de Efluentes (05 colectores)		x											
5. Mejoramiento de caja de registro de desagüe de UND.		x	X	x	x	X							




 Lic. Norma Arguelles Vizarreta
 Responsable V.M.A.
 EMAPA HUARAL S.A.

6. Reubicación de Cajas de Registro de Desagüe		x	X										
7. Charla informativa a personal comercial y Operacional sobre normativa y procesos VMA, EPS y /o OTASS.		x					x						
8. Seguimiento a UND que excedieron los VMA	x	x	X	x	X	X	x	x	x	x	x	x	x
9. Programa de Cortes de Servicios a UND con deuda 02 meses a más.	x	x	X	x	X	X	x	x	x	x	x	x	x
10. Elaboración del plan de control de VMA 2024											x	x	
11. Elaboración de informe anual VMA año 2022			X										



Norma
 Lic. Norma Arguelles Vizarrata
 Responsable V.M.A.
 EMAPA HUARAL S.A.

6.3. SINERGIAS CON GERENCIAS DE LÍNEA

Para el desarrollo del presente plan se hace necesario las coordinaciones y apoyo, según competencias, de las diferentes Gerencias y áreas:

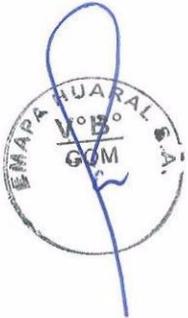
- Gerencial General, para tomar decisiones finales y facilitarnos su apoyo en el cumplimiento de las actividades programadas.
- La Gerencia Comercial, para el desarrollo de las actividades de registro de UND, facturación y cobranza a UND por exceso de los parámetros del ANEXO 1, reclamos UND, a través de sus áreas de catastro, facturación, cobranza y comercialización, así como brindar el apoyo con el sistema E_SIINCOWEB, apoyo con personal de campo, para las actividades de notificación e inspección para fines de registro UND, asimismo entrega material de sensibilización.
- Gerencia de Operaciones, para el desarrollo de actividades de mantenimiento de las cajas de registro de los UND, apoyo con personal técnico, en la ejecución de inspección para la actividad de registro, monitoreo inopinado, monitoreo de parte y seguimiento a UND con exceso de VMA.
- Área de Imagen corporativa, desarrollo de actividades de sensibilización que comprende la elaboración de contenidos informativos: Videos Instructivos, flyers, notas de prensa, 2 micro informativos. A ello se suma la ejecución la charla de talleres virtuales y presenciales con el equipo VMA, impresión de dípticos y reconocimiento a los usuarios no domésticos que han cumplido con los parámetros establecidos en la Normativa VMA.
- Gerencia de Administración y finanzas, apoyo con desembolso del fondo disponible de la cuenta VMA para fines de ejecución del presente Plan.
- Coordinación de manera mensual con el área de operaciones, comercial e imagen, a fin de reforzar conocimientos en la ejecución de actividades de seguimiento a UND que presentan exceso de los VMA y otros relevantes del presente plan, lo cual será socializado en forma bimensual con el equipo VMA.



7. PRESUPUESTO

7.1. DETALLE DEL PRESUPUESTO

El presupuesto del presente año es de acuerdo al siguiente detalle:




Lic. Norma Argueta Vizarra
Responsable V.M.A.
EMAPA HUARAL S.A.

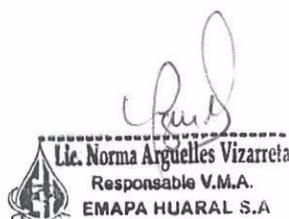
Sensibilización VMA

Cantidad	Detalle	Costo	Totales
1	Campaña VMA (Material Informativo, Spots, difusión y reuniones con autoridades y líderes vecinales)	4000	4000
1	Campaña digital con mensajes positivos y de valoración al servicio de alcantarillado	1500	1500
1	Spot con la participación de un personaje y/o cantante referente de Huaral	600	600
1	Jingle y prestación de voz con un personaje y/o cantante referente de Huaral	700	700
17 millares	Dípticos y/o volantes informativos sobre los VMA	411.76	7,000
1	Reconocimiento para UND por buenas prácticas	1000	1,000
1	Laptop para eventos informativos	7000	7,000
1	Equipo de sonido para eventos informativos	2700	2,700
1	Consola para eventos informativos	1500	1,500
2	Toldo para eventos informativos	2000	4,000
5	Coffie break para charlas, reuniones y actividades informativas y/o de sensibilización	600	3,000
12 meses	Difusión mensual en medios de comunicación masiva para el año	1000	12,000
3 meses	Difusión en un medio de transporte	500	1,500
12 meses	Especialista en comunicación para la facilitación de charlas, sistematización de información, asistencia y convocatoria al equipo VMA a las actividades programadas e implementación de productos de comunicación que se tienen planificados durante el año	1500	18,000
SUB TOTAL			64,500



Muestreos Inopinados

Cantidad	Detalle	Costo	Totales
80	Monitoreo Inopinados	24,560.00	24,560.00
SUB TOTAL			24,560.00



Registro de UND

Cantidad	Detalle	Costo	Totales
01	Personal Especialista VMA	2,500.00	30,000.00
01	Personal operario trabajo de campo	1,200	14,400.00
Global	Equipos de protección exclusivos para VMA.	1,500.00	1,500.00
144	Combustible	20	2,880.00
24	Lubricantes	23	552.00
SUB TOTAL			49,332.00

Mejoramiento de caja de registro de desagüe de UND.

Cantidad	Detalle	Costo	Totales
60	Mantenimiento de cajas de registro (cambio de tapa, limpieza y cambio caja de registro)	358.00	21,480.00
SUB TOTAL			21,480.00

Reubicación de cajas de registro de desagüe

Cantidad	Detalle	Costo	Totales
15	Reubicación y/o Instalación de Cajas de Registro de Desagüe de Usuarios No Domésticos.	1,130.00	16,950.00
SUB TOTAL			16,950.00

Caracterización de aguas residuales en los colectores

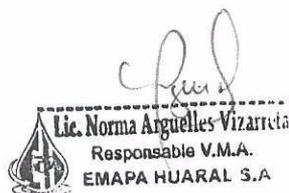
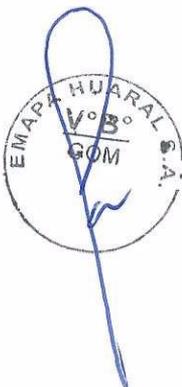
Cantidad	Detalle	Costo	Totales
05	Análisis físico, químico orgánico e inorgánico y microbiológico	3,045.00	3,045.00
			3,045.00

Programa de Cortes de Servicios a UND, 02 meses a mas

Cantidad	Detalle	Totales
	Personal	48,000.00
	Útiles de Oficina	1,050.00
	Materiales	3,980.00
	Implementos	480.00
Global	Combustible y lubricantes	5,192.00
SUB TOTAL		58,702.00

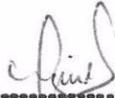
COSTO TOTAL (S/.)	238,569.00
--------------------------	-------------------

7.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO/COFINANCIAMIENTO



Las actividades programadas en el presente Plan de Control de los VMA, será financiado directamente del Fondo VMA: Cuenta Corriente N° 522-3003928660 – BANCO INTERBANK (Cuenta "VMA").

En el estudio tarifario vigente 209-2024, en el Anexo IV: **Otros Costos Y Gastos**, (pág. 137) se ha considerado el monto de 41,120.00 para cada año regulatorio, por el concepto de "Valores máximos admisibles (toma de muestra y análisis); el mismo que no se utilizara para el desarrollo del presente plan.

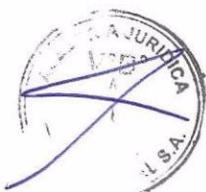

.....
 **Lic. Norma Arguelles Vizcarra**
Responsable V.M.A.
EMAPA HUARAL S.A.



EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS METAS Y EL FINANCIAMIENTO (MENSUALIZADO)

CRONOGRAMA DE PRESUPUESTO

Descripción del gasto	Importes en Soles											
	En.	Feb.	Mar.	Ab.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Sensibilización a UND	17,900	9,050	14,500	4,700	4,300	2,200	2,700	2,200	3,300	2,700	2,200	2,200
2. Registro de UND (Notificación, Inspección y otros)	5,486	3,986	3,986	3,986	3,986	3,986	3,986	3,986	3,986	3,986	3,986	3,986
3. Monitoreo Inopinado	-	-	-	-	-	7,675	-	7,675	-	9,210	-	-
4. Mejoramiento de caja de registro de desagüe de UND.	-	2,684	2,684	2,684	2,684	2,684	-	-	-	2,684	2,684	1,432
5. Reubicación y/o Instalación de Cajas de Registro de Desagüe de Usuarios No Domésticos	-	-	-	-	-	-	5650	5650	5650	-	-	-
6. Programa de Cortes de Servicios a Usuarios con VMA con deuda 02 meses a mas	4,901	4,891	4,891	4,891	4,891	4,891	4,891	4,891	4,891	4,891	4,891	4,891



Norma
Lic. Norma Arguelles-Vizarreta
 Responsable V.M.A.
 EMAPA HUARAL S.A.

8. INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN

8.1.INDICADORES CUANTITATIVOS

Nº	Indicador	Valor	Fórmula
1	Numero de UND potenciales en el ámbito de Emapa Huaral S.A.		total, de UND potenciales en el ámbito de la EPS
2	Cumplimiento de meta de notificación		$CMN = N^{\circ} \text{ notificados} / N^{\circ} \text{ meta total de notificación}$
3	Cumplimiento de meta de registros		$CMR = N^{\circ} \text{ registros} / N^{\circ} \text{ meta total de registros}$
4	% Cobertura de registro de UND		$\% \text{ Cobertura de registros de UND} = N^{\circ} \text{ Total de UND registrados} / N^{\circ} \text{ Total de UND en el ámbito EPS}$
5	Cumplimiento de meta de análisis inopinados		$CTMI = N^{\circ} \text{ análisis inopinados} / N^{\circ} \text{ meta total de análisis inopinados}$
6	% de Error de actas de inspección determinación del punto de toma de muestra		$\% \text{ Error de inspección} = N^{\circ} \text{ actas de inspección con error} / N^{\circ} \text{ total de actas TAI}$
7	% de error en actas de análisis de toma de muestra inopinada		$\% \text{ Error análisis inopinado} = N^{\circ} \text{ actas de TMI con error} / n^{\circ} \text{ total de actas TMI}$
8	Efectividad de cierre temporal		$\text{Efectividad de cierre temporal} = N^{\circ} \text{ Servicios cerrados} / N^{\circ} \text{ UND que han incumplido VMA}$
9	Efectividad de facturación por UND		$\text{Efectividad de facturación (EF)} = N^{\circ} \text{ UND facturado} / N^{\circ} \text{ Total de UND que han excedido los parámetros del Anexo N^{\circ}1 del Reglamento de VMA}$
10	Efectividad de cobranza por UND		$\text{Efectividad de cobranza (EC)} = N^{\circ} \text{ UND que han pagado} / N^{\circ} \text{ Total de UND facturados}$
11	Cumplimiento de meta de informar/sensibilizar a UND		$CMI = N^{\circ} \text{ UND informados} / N^{\circ} \text{ meta Total de UND informados.}$

8.2.INDICADORES CUALITATIVOS

El monitoreo de la ejecución y evaluación del Plan Anual de Control VMA se realizará de manera trimestral.



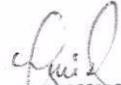
op. n
Norma
 Lic. Norma Arguelles Vizarrata
 Responsable V.M.A.
 EMAPA HUARAL S.A.

ANEXO

METAS DEL PLAN DE IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LOS VMA EMAPA HUARAL 2023

ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LOS VMA	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
1.- Registro UND	35	31	30	30
2.- Monitoreos Inopinados a UND		25 Monitoreos Inopinados	25 Monitoreos Inopinados	30 Monitoreos Inopinados
3.- Sensibilización a UND	Difusión en medios de comunicación (mensual)	Difusión en medios de comunicación (mensual)	Difusión en medios de comunicación (mensual)	Difusión en medios de comunicación (mensual)
	Campaña VMA dirigida a usuarios y líderes vecinales con implementación de 01 sot, polos y 17 millares de volantes	Difusión en 01 medio de transporte	Difusión en 01 medio de transporte	Difusión en 01 medio de transporte
	Adquisición de equipos de cómputo, sonido, tóldo, entre otros	Camapaña digital dirigida a la comunidad de Huaral en redes sociales (Involucra crecimiento del facebook institucional de Emapa Huaral y redes sociales) con implementación de spot	01 Charla con usuarios con coffie break	
	01 reunión de coordinación con el equipo VMA y Coffie Break	Reunión con dirigentes vecinales con coffie break		
	01 charla con autoridades, líderes vecinales y comedores populares con coffie break	Reconocimiento a UND por buenas prácticas		
	Firma de convenio con Ugel Huaral	Charla de sensibilización con escuelas en la semana del agua y coffie break		
4.-Caracterización de Efluentes (05 colectores)	05 Informes de caracterización			
5.- Mejoramiento de caja de registro de desagüe de UND.	16	24		20
6.- Reubicación de Cajas de Registro de Desagüe			15	
7.-Charla informativa a personal comercial y Operacional sobre normativa y procesos VMA, EPS y /o OTASS	1		1	
8.- Seguimiento a UND que excedieron los VMA	03 Informes de seguimiento	03 Informes de seguimiento	03 Informes de seguimiento	03 Informes de seguimiento
9.- Programa de Cortes de Servicios a UND con deuda 02 meses a más	100%	100%	100%	100%
10.- Elaboración del plan de control de VMA 2024				Plan VMA 2024
11.- Elaboración de informe anual VMA año 2022	Informe Anual VMA			
12. USO DE FONDOS VMA			S/. 238,569.00	




Lic. Norma Arguelles Vizarrata
 Responsable V.M.A.
 EMAPA HUARAL S.A.



EMAPA HUARAL S.A.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N.º 238 - 2022 – O.A.C./G.G./Emapa Huaral S.A.



A : **Mag. Henry Hurtado Cruz**
Gerente General de Emapa Huaral S.A.

DE : **Lic. Norma Arguelles Vizarreta**
Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad – Responsable VMA.

ASUNTO : **Plan Anual de Implementación y Control de los VMA Emapa Huaral 2023.**

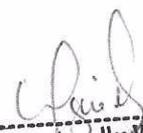
FECHA : **Huaral, 16 de Diciembre del 2022**

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez de acuerdo a los lineamientos de la Directiva N° 005-2021. EPS Emapa Huaral S.A./G.G., “Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y elaboración del informe de los VMA”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2021 EPS Emapa Huaral S.A./G.G., alcanzar adjunto al presente, el Plan Anual de Implementación y Control de los VMA, Emapa Huaral S.A. año 2023, en cumplimiento al DECRETO SUPREMO N° 010-2019-VIVIENDA.

Habiéndose incorporado los aportes recibidos en el taller de presentación llevado a cabo el día 15 de diciembre, alcanzo para su revisión y visto bueno por las gerencias de operaciones, comercial y posterior aprobación por su gerencia y emisión al Consejo Directivo.

Es cuanto se informa para conocimiento y fines respectivos.

Atentamente.


 **Lic. Norma Arguelles Vizarreta**
Responsable V.M.A.
EMAPA HUARAL S.A.